



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMUNIA DE SAN JUAN

865

ANUNCIO

Extracto de la Resolución de Alcaldía 25/2026, de 3 de marzo de 2026:

“A la vista de la próxima celebración de la Fiesta de Quintos 2026, en la noche del 4 al 5 de abril de 2026.

Considerando que dicha actividad es, entre otros, de tipo musical y a celebrar en el Salón Municipal José Luis Alegre Cudós, lo que puede afectar a la convivencia ciudadana en materia de ruidos durante su celebración.

Vistas las competencias que me otorga el artículo 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Aragón,

RESUELVO

PRIMERO. Suspender los objetivos de calidad acústica dentro el casco urbano de Almunia de San Juan, desde las 23 horas del 4 de abril de 2026, a las 6 horas del 5 de abril de 2026.

SEGUNDO. Someterlo a información pública por 15 días hábiles, mediate publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Tablón de Anuncios.”

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento durante un plazo de 15 días hábiles, durante el cual podrán presentarse por aquellos que se consideren afectados las alegaciones que estimen pertinentes.

Almunia de San Juan, 3 de marzo de 2026. El Alcalde, Carlos Bardina Bruguera.